CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1091. ORDEN № 4547, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2025, RELATIVA A NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA PARA OCUPAR LAS PLAZAS DE AGENTE DE VIGILANCIA Y CONTROL DE IMPORTACIÓN, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, EN LA CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS, PERTENECIENTES SUBGRUPO C2, A D. GUILLERMO SARDIÑA NIETO Y OTROS.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden de 13/10/2025, registrada al número 2025004547, en el Libro Oficial de Resoluciones de esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del tribunal calificador, de fecha 07/10/2025, para la provisión en propiedad de TRES (03) PLAZAS DE AGENTE DE VIGILANCIA Y CONTROL DE IMPORTACIÓN, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, EN LA CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS, PERTENECIENTES SUBGRUPO C2 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, a tenor de la convocatoria publicada en el BOE número 141 de fecha 14/06/2023, en correspondencia con la publicación en el BOME número 6070 de fecha 19/05/2023, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del RDL 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de la disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la LO 2/1995, de 13 de marzo, Estatuto de Autonomía de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en concordancia con lo establecido en el RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la AGE y de Provisión de Puestos de Trabajo, aplicable supletoriamente a esta Administración, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28/07/2023 (BOME extraordinario número 54 de 31/07/2023) relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, vengo a indicar:

PRIMERO.- Que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido para la provisión en propiedad de TRES (03) PLAZAS DE AGENTE DE VIGILANCIA Y CONTROL DE IMPORTACIÓN, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, EN LA CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS, PERTENECIENTES SUBGRUPO C2, señaladas en el párrafo anterior.

SEGUNDO.- Que existe crédito suficiente en la RC:

- 12025000004750 de 12/02/2025 Servicios Financieros- Funcionarios.
- 12025000003865 de 06/02/2025 Seguros Sociales Funcionarios.

Asimismo, se hace constar que existe el preceptivo Informe de Fiscalización previa de la Intervención de la CAM número 2023/4767 de fecha 03/05/2023, sobre la convocatoria de las citadas plazas y puestos de trabajo.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 37178/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

El nombramiento como **FUNCIONARIOS DE CARRERA**, para ocupar las plazas de **AGENTE DE VIGILANCIA Y CONTROL DE IMPORTACIÓN**, **ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**, **SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES**, **EN LA CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS**, **PERTENECIENTES SUBGRUPO C2**, a los abajo relacionados, en cuyo cometido percibirán las retribuciones correspondientes al Subgrupo C2, Complemento de Destino nivel 15 y vppt de 165 puntos.

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO PLAZA
1	SARDIÑA NIETO, GUILLERMO	F0950001
2	SILVA CÓRDOBA, SOLEDAD	F0950006
3	MOHAMED MOHAMED, NISRIN	F0950005

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

BOLETÍN: BOME-B-2025-6319 ARTÍCULO: BOME-A-2025-1091 PÁGINA: BOME-P-2025-3388